

Peticionario: Don José Ozores Outeiral.  
Nombre del vivero: «A. O. número 1».  
Concesionario: Don José Ozores Outeiral.  
Orden ministerial de concesión: 30 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 138).  
Transferencia: La concesión del vivero.  
Nombre del nuevo concesionario: Don Delfín Siera Triñanes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1962.—P. D. Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,807	59,987
1 Dólar canadiense .....	55,531	55,698
1 Franco francés nuevo .....	12,205	12,241
1 Libra esterlina .....	167,510	168,014
1 Franco suizo .....	13,821	13,862
100 Francos belgas .....	120,227	120,588
1 Marco alemán .....	14,948	14,992
100 Liras italianas .....	9,637	9,666
1 Florin holandés .....	16,624	16,674
1 Corona sueca .....	11,610	11,644
1 Corona danesa .....	3,640	3,666
1 Corona noruega .....	8,363	8,388
100 Marcos finlandeses .....	18,584	18,639
1 Chelin austríaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	208,865	209,493

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Játiva (Valencia).*

La Organización Sindical anunció concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Játiva (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.269.720,53 pesetas, importando la fianza provisional 45.394,41 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Valencia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.495.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adquisición de muebles metálicos y ropas de cama, con destino al Internado del Taller-Escuela Sindical «Felipe Solís Villechenous», de Cabra.*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de muebles metálicos y ropas de cama, con destino al Internado del Taller-Escuela Sindical «Felipe Solís Villechenous», de Cabra, cuyo pliego de condiciones económicas-jurídicas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Centro, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 25 de septiembre de 1962.—El Delegado provincial, 4.514.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de 2,274 kilómetros del camino de la aldea de Roma a la carretera de Utiel a La Muela, trozo segundo.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras de construcción de 2,274 kilómetros del camino de la aldea de Roma a la carretera de Utiel a La Muela, trozo segundo, por el tipo a la baja de 1.000.000 de pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con Responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del camino vecinal de la aldea de Roma a la carretera de Utiel a La Muela, trozo segundo, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de contratación.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada mensualmente.

El bastantee de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardino de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.442.